



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR


ACTA No. 24-148

SESIÓN: EXTRAORDINARIA VESPERTINA.

FECHA: DICIEMBRE 3 DE 2003.

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- 
- The image is the seal of the Ecuadorian Judiciary, featuring a central star with a sun in the center, surrounded by a circular border with text, and two hands holding the seal from below.
- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
 - II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
 - III CONOCIMIENTO DE LAS OBJECIONES PARCIALES DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA A LOS PROYECTOS DE LEY REFORMATARIAS:
 - a) A LA LEY DE DESARROLLO DEL PUERTO DE MANTA; Y,
 - b) A LA LEY DEL ANCIANO.
 - IV ELECCIÓN DE SECRETARIO Y PROSECRETARIO GENERALES DEL CONGRESO NACIONAL, PARA EL PERÍODO 2004-2005.
 - V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

7



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-148

SESIÓN: EXTRAORDINARIA VESPERTINA.

FECHA: DICIEMBRE 3 DE 2003.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.	2
II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	3
III CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA AL PROYECTO DE LEY REFORMATO- RIA AL DESARROLLO DEL PUERTO DE MANTA.	3
<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
Almeida Morán Luis	6
Paladines Basurto Raúl	6-8
Cevallos Macías Jorge	8-11
Coello Izquierdo Mario	11-13
Erazo Reasco Rafael	13-16
CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL ANCIANO.	17
<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
Ayala Mora Enrique	21



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-148

SESIÓN: EXTRAORDINARIA VESPERTINA. **FECHA:** DICIEMBRE 13 DE 2003.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Dotti Almeida Marcelo	23
Vallejo López Carlos	23
Páez Benalcázar Andrés	23-24
Proaño Maya Marco	24-26
 IV ELECCIÓN DE SECRETARIO Y PROSECRETARIO GENERALES DEL CONGRESO NACIONAL, PARA EL AÑO 2004-2005.	27
<u>INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO:</u>	
De Mora Moncayo Marcelo	27-28
INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GILBERTO VACA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL	41
INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOHN ARGUDO PE- SÁNTEZ, PROSECRETARIO GENERAL DEL CON- GRESO NACIONAL.	41
 V CLAUSURA DE LA SESIÓN.	42

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días de mes de diciembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, a las diecisiete horas cuarenta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

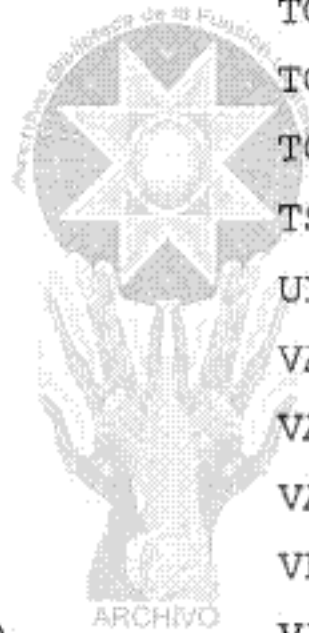
A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ALMEIDA MORÁN LUIS	DÁVILA MOLINA PATRICIO
ANDRADE ENDARA VINICIO	DE MORA MONCAYO MARCELO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
AYALA MORA ENRIQUE	DOTTI ALMEIDA MARCELO
BAQUERIZO MARURI GALO	ERAZO REASCO RAFAEL
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	ESPINOZA ORDÓÑEZ ALCÍVAR
BRIONES FERNÁNDEZ PATRICIA	GAMBOA MERCHÁN ELSIE
CAJAMARCA MALUSÍN ALFREDO	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GARCÍA BARBA RODRIGO
CARRERA CAZAR KENNETH	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GREFA CERDA BLANCA
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GUAMÁN CORONEL JORGE
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEVALLOS MACÍAS JORGE	GUTIÉRREZ CABRERA LIDIA
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	HARB VITERI ALFONSO
CHAMBA CASTILLO GANDHI	HARO PÁEZ GUILLERMO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	IBARRA CASTILLO SILVANA
CHICA SERRANO RAFAEL	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
COELLO IZQUIERDO MARIO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	KURE MONTES CARLOS
CRUZ CAMACHO FREDDY	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
DÁVILA EGÜEZ RAFAEL	LOOR RIVADENEIRA EUDORO



LÓPEZ SAUD IVÁN
 LLORI LLORI AURELIO
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PACHAR RODRÍGUEZ ILIANA
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POGGI GUILLÉN BRUNO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO

ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SEGARRA SEGOVIA GABRIEL
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TOLA BERMEO ANA BEATRIZ
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, certifique cuántos diputados y diputadas están presentes, este momento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, le informo que se encuentran cincuenta y seis señores legisladores, presentes en la sala de sesiones. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo así, en consecuencia, existe el

quórum. Se instala esta sesión extraordinaria. Proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión extraordinaria del miércoles 3 de diciembre del 2003. 1. Conocimiento de las siguientes objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República, a los proyectos de ley reformativos a las leyes: a) De Desarrollo del Puerto de Manta. (Vence el 6 de diciembre de 2003); y, b) Del Anciano. (Vence el 17 de diciembre de 2003). 2. Elección de Secretario y Prosecretario Generales del Congreso Nacional, para el período del 2004-2005. Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de las siguientes objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República, a los proyectos de ley reformativos: a) De Desarrollo del Puerto de Manta". Cuyo informe es como sigue: La objeción del señor Presidente de la República, con oficio número T-535-SJ-2003-2587. Quito, a 6 de noviembre de 2003. Señor economista Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Me refiero a su oficio número 0768-PCN, de 17 de octubre de 2003, con el cual me envía el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo del Puerto de Manta, instrumento aprobado por el Honorable Congreso Nacional. Al respecto y una vez analizado el referido proyecto, debo

4

manifestarle que, de conformidad con la facultad que me confiere el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente el mismo, en los siguientes términos: 1. En el artículo 1 del proyecto aprobado por el Honorable Congreso Nacional, elimínese la frase "del Ecuador", a efectos de concordar con el artículo 1 de la Ley de Desarrollo de Puerto de Manta, publicado en el Registro Oficial número 159, de 24 de septiembre de 1997. 2. En el artículo 1 del proyecto aprobado, luego de la letra c), inclúyase dos, que dirán: "d) El Presidente del Consejo Nacional de Modernización del Estado; y, e) Un representante del Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos". Esta inclusión se debe a los siguientes argumentos: El artículo 8 de la Ley de Modernización del Estado establece que el Consejo Nacional de Modernización del Estado, CONAM, es el órgano encargado de coordinar, dirigir y supervisar los procesos de modernización de las entidades del sector público, por lo que la Comisión Especial Interinstitucional a la que se refiere el proyecto aprobado debe contar con la máxima autoridad de ese Consejo. Por este motivo, es importante que la Comisión Especial Interinstitucional cuente con el representante del CONAM, y de esta forma, la planificación, organización, ejecución y promoción del Proyecto del Puerto de Transferencia de Carga del Ecuador, en el Puerto de Manta, esté debidamente coordinado y se concreten sus objetivos. De otro lado, el Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos, es un órgano asesor del Gobierno Nacional, en materia naviera y portuaria, tal como lo establece el artículo 4 de la Ley General de Puertos, y el artículo 3 de la Ley General de Transporte y Marítimo y Fluvial. En consecuencia, dadas las funciones que el proyecto aprobado pretende dar a la Comisión Especial Interinstitucional, la misma debe contar, entre sus miembros, con un representante del Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos. 3. En el artículo 2 del proyecto aprobado,

después de la palabra "delegación", agréguese una frase que diga: "En coordinación con el Consejo Nacional de Modernización del Estado y el Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos". El artículo 249 de la Constitución Política de la República, en su parte pertinente, señala que la provisión de los servicios portuarios los puede prestar el Estado directamente o por delegación a empresas mixtas o privadas, mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual, de acuerdo con la ley. Con fundamento en la norma constitucional antes citada, el Estado con sus órganos responsables de la planificación y dirección de los procesos de modernización, y en base a lo que señala el artículo 43 de la Ley de Modernización del Estado, adoptó como forma de delegación de los servicios portuarios, las figuras de autorización, permisos y concesión. Por estos argumentos, la Comisión Especial Interinstitucional debe coordinar con el CONAM y el Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos, la determinación y selección de la modalidad de delegación del Proyecto de Transferencia Interinstitucional de Carga del Ecuador. 4. Debe suprimirse el artículo 3 del proyecto aprobado. El exceptuar a los miembros de la Comisión Especial Interinstitucional de las disposiciones del segundo inciso del artículo 11 de la Ley de Régimen Administrativo Portuario, sería establecer un régimen de excepción para un grupo determinado. Considero que no debe haber autoridad ni servidor público que esté exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por sus omisiones. Por las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente el proyecto de ley que me ha sido enviado, y para los fines pertinentes, devuelvo a usted el auténtico del mismo. Reitero con esta oportunidad el testimonio de mi distinguida

consideración y estima. Atentamente, Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí la objeción parcial del señor Presidente de la República, respecto de este proyecto de ley, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables diputados, se pone a consideración de la sala el contenido de la objeción del Jefe de Estado, a la Ley de Desarrollo del Puerto de Manta. Se abre el debate, tiene la palabra el señor diputado Luis Almeida. --

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Lo que le iba a pedir es que suspenda el tratamiento de este punto 1, tanto en el a) y en el b), porque no existimos nada más que 57 diputados, y pasemos a tomar el segundo punto, hasta que hayan los suficientes votos. Eso le quería solicitar a usted, aunque es decisión suya también, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Raúl Paladines. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. Sí, señor Presidente. Señores diputados: Coincido, plenamente, con el compañero Almeida, para el pedido de que se suspenda el tratamiento de este punto, hasta que se trate el segundo punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Igual, podríamos continuar con el debate. Ya observaremos aquí la información electrónica que tiene la Secretaría. En este momento están presentes 68. Continuemos el debate hasta que haya un número suficiente, para que si hay una moción que tenga apoyo, pudiese insistirse. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. Señor Presidente, señores legisladores: Este fue uno de los temas de ley tratados en la provincia de Manabí; este fue un proyecto de ley aprobado en

segunda, como homenaje a la provincia de Manabí, el 15 de octubre, en la ciudad de Portoviejo. Por este tema se pronunció el Congreso Nacional, de los 83 legisladores que asistieron, 82 legisladores votaron por este tema. Una vez que se lo remite al señor Presidente de la República, viene vetado parcialmente. Las razones: El Puerto de Manta tiene una ley especial, que fue creada mediante acuerdo legislativo en el año 1998. Mediante esa ley se crea una comisión... A ver, si hacen silencio, no dejan hablar, parece que pocos somos los que tenemos derecho, o estamos obligados a escuchar poco y hablar muchos. Como les decía, señores diputados, el Puerto de Manta consigue en el año 98 una ley especial, mediante la cual se crea una Comisión Interinstitucional de Puertos, cuya conformación estaba dada por un delegado del CONAM y un delegado de la Dirección General de Marina Mercante, más un representante del Puerto. En cinco años que esta Comisión ha funcionado, pero se ha detenido el desarrollo del Puerto. ¿Por qué? Porque, desgraciadamente, el CONAM en este país todo lo obstruye. Se han presentado varios proyectos para desarrollo de puertos, y ninguno ha tenido la aprobación del CONAM. Dadas estas circunstancias, la legislatura manabita, los legisladores manabitas y el compromiso de este Congreso, en Manabí aprobamos una ley mediante la cual se cambia la estructura de este comité, poniendo en vez de delegado del CONAM a un representante de los sectores productivos; y en vez del delegado de la Marina, poniendo al señor Alcalde de la ciudad de Manta. Es decir, queda conformado este Comité con tres personas. Se evita al CONAM y se evita a la DIGMER, y se pone al Alcalde de la ciudad, y se pone a un representante de los sectores productivos. Además lo presidirá el Presidente de la Autoridad Portuaria de Manta. Con eso, creemos que el Puerto debe, con esta ley, comenzar su desarrollo que ha sido detenido por la injerencia directa del CONAM. Además, deben saber ustedes que hay una Ley Especial de Puertos, que hoy día

A

permite a las autoridades portuarias trabajar a través de delegaciones. Quiero insistir que este fue un compromiso de este Parlamento en la provincia de Manabí. Estamos listos a evacuar cualquier pregunta que ustedes tengan sobre esta ley. Gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Paladines. Diputado Jorge Cevallos. Audio para el señor diputado Cevallos. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. Gracias, señor Presidente, y gracias también, honorable Carrera, por permitirme hablar desde su curul. El diputado manabita Raúl Paladines hizo una explicación clara de lo que estamos en este momento analizando. El 15 de octubre en la provincia de Manabí, en la ciudad de Portoviejo, se rindió un homenaje por parte de este Congreso Nacional a todos los manabitas. La provincia se sintió complacida, la provincia de Manabí se sintió agradecida de los proyectos de ley que en ese momento se hacían entrega a la comunidad manabita. Desgraciadamente para nuestra provincia, apareció otra vez el monstruo del centralismo, apareció otra vez la parte negativa que tiene a este país sumergido en el caos, en la desesperación. Días atrás vivimos una amarga experiencia los manabitas, cuando no se obtuvieron los votos suficientes para que una sede de una Cámara de la Pesquería funcione en el lugar que le corresponde, pero eso ya es historia. Hoy día tenemos la oportunidad de demostrarle a la provincia de Manabí que somos serios, que somos coherentes, y que no nos dejamos llevar por presiones ni por situaciones de amarres políticos, peor politiqueros. El Puerto de Transferencia debe ser una realidad para beneficio de todos los ecuatorianos. El Puerto de Transferencia debe ser una realidad para el bienestar y desarrollo de la reactivación productiva de este país. Desde el año 1998 que se creó esta

famosa ley, con un directorio que poco o nada ha aportado para que esta ley entre a funcionar y entre en vigencia. Dicen que las decisiones se las mide con los resultados, y el resultado de este directorio ha sido totalmente negativo para el Puerto de Manta, para la provincia de Manabí y para el país entero. Es por eso que ahora proponemos que se modifique el directorio, que se descentralice el directorio. Que el CONAM, que no ha prestado ninguna ayuda, que por el contrario sus representantes sirvieron exclusivamente para hacer turismo en la ciudad de Manta, para aprovechar de los pocos recursos que tiene esta ley, pero para no aportar absolutamente con nada en el desarrollo de la misma. Todos los conocemos que la DIGMER, que ha estado por décadas controlada, y yo diría sometida a las decisiones de todos los puertos en el país. ¿En qué ha aportado la DIMER al desarrollo de las autoridades portuarias en este país? ¿Cuál ha sido el resultado positivo de sus decisiones? Ninguno. Pero sí queremos someter a todos los directorios de las autoridades portuarias para que pidan permiso hasta para comprar un libro, que pidan permiso hasta para tomar la decisión, por mínima que ésta sea. Lo que persigue esta reforma es entregarle la responsabilidad a los verdaderos actores del Puerto de Manta; es entregarle la responsabilidad a quienes hacen la política, a quienes hacen la producción en la ciudad de Manta, para que ellos respondan ante sus habitantes, para que ellos sean los responsables del éxito o del fracaso del Puerto de Transferencia. Por eso creemos que el Alcalde de la ciudad, independientemente de qué partido político sea, forme parte directa o integre directamente este directorio. Las cámaras de la Producción no pueden quedar de lado, señores, y tienen también la enorme responsabilidad ante su pueblo, de ser actores directos en la conformación del directorio de esta ley. Y, es obvio que el señor Presidente de la República debe tener su representante; es obvio que la política nacional, a través de su Presidente,

tiene que estar ahí, y quién más que el Presidente del Directorio de Autoridad Portuaria, para ser parte también e integrar directamente este directorio. Eso es lo que proponemos, eso es lo que pedimos al Congreso Nacional, que este directorio que va a estar formado por parte directa de los habitantes de Manta, por sus actores principales, dejando de lado al representante del CONAM, que no es más que un ente que ha sido nombrado, temporalmente, a cumplir una función específica, a coordinar, no a dirigir, señores, a dirigir no, a coordinar sí. Por lo tanto, no creemos que se deba mantener a su representante. La DIGMER, vuelvo a repetir, que permita que sea la sociedad civil, a través de sus representantes, quienes sin ninguna limitación ni presión puedan tomar las riendas de este gran proyecto nacional y sacarlo adelante. Eso es, honorables legisladores, lo que proponemos y ponemos a consideración de ustedes, apelando a la sensibilidad de una provincia, de un cantón como Manta, que espera que esta tarde no nos allanemos al veto presidencial, sino que, todo lo contrario, votemos mayoritariamente por el insístase, porque se respete lo que este Congreso Nacional decidió el 15 de octubre en la provincia de Manabí. Caso contrario, estaríamos ratificando que lo que hemos hecho es aprobar leyes de manera apresurada, que lo que hemos hecho es una burla a la provincia de Manabí; y, más lamentable aún, que se piense que primero aprobamos algo y después recibimos órdenes para votar en contra. Eso sí es lamentable. Se perdería el respeto a este Congreso Nacional, el respeto a las decisiones de cada uno de nosotros, y porqué no decirlo, la consideración que debe existir entre todos y cada uno de nosotros. Los manabitas siempre hemos dado muestra de equilibrio, de sobriedad, de responsabilidad ante cada una de las provincias, y lo menos que podemos hacer es pedirles lo mismo a ustedes, señores legisladores. Por eso, ratifico mi pedido para que el día de hoy mostremos a Manabí, a la ciudad de Manta, que sí

queremos su desarrollo, demostremos a la ciudad de Manta que el tiempo va a demostrar que no nos equivocamos, y que el día de hoy vamos a ratificar lo que decidimos el 15 de octubre, en homenaje a la ciudad de Portoviejo, a la provincia de Manabí. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Cevallos. Señor diputado Mario Coello. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente, compañeros legisladores: En el Registro Oficial 159, del miércoles 24 de septiembre de 1997, se publica la Ley de Desarrollo del Puerto de Manta. En esa publicación, en el artículo 2 dice: "Constitúyase la Comisión Interinstitucional integrada por un miembro del Congreso Nacional, por delegados del Consejo Nacional de Modernización del Estado, del Consejo Nacional de Marina Mercante y Puertos, y de Autoridad Portuaria de Manta. Estamos hablando de una ley que fue publicada hace más de seis años. Dicho Directorio no ha funcionado. Todos sabemos cómo funciona el CONAM y todos sabemos cómo funciona el Consejo Nacional de Puertos. Tenemos un ejemplo muy reciente, que es el caso del Puerto de Esmeraldas. Ya hay una resolución del Tribunal Constitucional en que se despoja al Puerto de Esmeraldas, a la provincia de Esmeraldas, de su infraestructura que fue ejecutada con fondos del Estado, con fondos de todos los ecuatorianos, para que sirva a esa provincia hermana. Yo prevengo a los hermanos guayaquileños, a los hermanos de la provincia de El Oro, con su puerto, y estamos curándonos en sanidad, ahora los manabitas, pidiéndole a esta sala que se pronuncie por el insístase; que se le dé la responsabilidad a los mantenses, a los manabitas, para vestirnos con pantalones largos. ¿Hasta cuándo el centralismo sigue rigiendo hasta el último paso o controlando hasta el último paso de los ecuatorianos? Quiero hacer notar que cosa

A

igual sucedía con la Aviación Civil. Ya el Aeropuerto de Quito y de Guayaquil tienen notorias mejorías, casualmente porque se quitó, se independizó de esa tutela, que solamente nos lleva a intereses creados. Yo quiero denunciar en esta sala que la DIGMER representa intereses creados de ex marinos en todos los puertos del Ecuador. No vamos a permitir, señor Presidente, señores legisladores, que se siga haciendo ese uso, ese mal uso de los puertos del Ecuador. Esos puertos de Ecuador, que geográfica y estratégicamente son imbatibles por su posición, están siendo relegados a ser puertos secundarios de otros puertos, como Callao y Panamá; eso por la decisión de malos ecuatorianos. Con mucho respeto, quiero decir que la Marina nos puede proporcionar buenos capitanes de barco. La Fuerza Aérea del Ecuador nos puede proporcionar buenos pilotos de aeronaves, más no nos puede proporcionar de personas que vayan a dirigir la política de los puertos ecuatorianos, que ha sido tan mal llevada. No nos pueden proporcionar personas que vayan a dirigir el negocio naviero. Ya tuvimos una mala experiencia con Trasnave. Se les confió a estos señores un negocio para el Estado ecuatoriano y fueron a comprar tecnología 50 años atrasada, cuando se venían nuevas modalidades en el negocio naviero. Este perjuicio no es perjuicio para los mantenses o para manabitas, es un perjuicio para todos los ecuatorianos. Sepan ustedes, ecuatorianos, que pagamos 30 y 40% más por tasas portuarias, 30 y 40% más por transporte, tanto aéreo como naviero, por las malas políticas que se llevan en nuestro país. La idea de Manta, Puerto de Transferencia, nació, es una idea que se difundió y causó interés en el mundo entero. Y nosotros, los ecuatorianos, nos dedicamos a tratar de manejar el negocio que tienen que manejarlo personas que saben cómo se mueve en el mundo el negocio naviero, cómo se mueve en el mundo el negocio portuario. Señores legisladores, les pido a ustedes que lleven a Manta, a Manabí, que lleve al Ecuador a resolver un problema que nos va a dar muchos frutos. Si

nosotros tenemos un Puerto de Transferencia, si tenemos un Puerto de Transferencia competitivo, el Ecuador entero se va a beneficiar. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Coello. Diputado Rafael Erazo. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, honorables diputados y diputadas de la República: Estamos tratando hoy en la tarde la objeción parcial del señor Presidente de la República a un proyecto, que por ley, por justicia, por razón, y en homenaje a la provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, se entregó, se aprobó en esa jurisdicción. Porque hay una realidad que debemos interpretarla, quienes no tienen esta importante oportunidad de tener puertos en sus diversas provincias, a lo mejor, no tienen un conocimiento real de lo que significa, de lo que aporta un puerto cuando es manejado con honestidad, con transparencia; cuando su directorio está conformado, está constituido por hombres y mujeres que sean parte de esa jurisdicción. El Puerto de Manta, igual que el Puerto de Esmeraldas, tiene importantes fortalezas, grandes bondades, que inclusive este hecho de ser tomado en cuenta para que pueda construirse la vía interoceánica, que venga desde Brasil, pase por el Amazonas, llegue precisamente a estos puertos, y se va a constituir en un polo de desarrollo, porque las más de 500 mil toneladas de carga de Asia, de Europa, de Brasil, estarían precisamente en estos puertos, dando un potencial significativo. Quiero indicar, señor Presidente, que el Puerto de Esmeraldas, precisamente, teniendo ingresos de seis a siete millones de dólares anuales, por todo lo que significa su canon de arrendamiento, ha estado a espaldas del desarrollo y del progreso de la provincia y del cantón. Muchos han de conocer el Puerto de Esmeraldas y, en efecto, si vamos a donde llegan los pescadores artesanales da

pena que no haya una infraestructura básica ni servicios higiénicos, no hay agua potable; no hay una cámara de refrigeración para que los pescadores puedan guardar el producto, en el marco de garantizar una venta justa al sacrificio que hacen. Esa es la realidad de un puerto, porque el directorio de ese puerto lamentablemente nunca ha contado con la participación de los organismos seccionales. No hay delegado del consejo provincial en el Directorio del Puerto, no hay delegado del municipio en el Directorio del Puerto, no hay delegado de las organizaciones de los pequeños y medianos pescadores artesanales. Por eso, hoy debo decir, señor Presidente, con indignación, la forma cómo entregaron el Puerto de Esmeraldas, cómo lo concesionaron, cómo resolvió el Tribunal Constitucional, fue el más grande atraco que pueda cometerse en el país. Claro, a esto no se le para mucha bola; a esto no se le presta mucha atención, a esto se lo considera como algo común y corriente. Por eso, poco o nada les interesa a muchos diputados, los elementos, los argumentos que estamos dando en la necesidad de defender un patrimonio, un activo de los ecuatorianos. Seis millones de dólares anuales que ingresa en ese puerto fue regalado en un 1'300.000 dólares a la Hidalgo Hidalgo. Y saben ¿cuál es el compromiso de la Hidalgo Hidalgo? Entregar 100 mil dólares cada año, para cualquier cosa que se pueda hacer en esa provincia. ¡Qué horroroso, qué crimen, qué vil actuación del Tribunal Constitucional! La derecha ahí incrustada resolvió a favor de la Hidalgo Hidalgo. Y, ¿qué es lo que pasa? Esta concesión se dio de manera injusta, ilegal, inconstitucional, precisamente porque dentro del Directorio no hay quien defienda, quien enfrente la postura de que esos activos sirvan para el progreso y desarrollo. Creo que debo saludar el hecho de la postura de los legisladores manabitas, que dejando a un lado cualquier situación ideológica-política, se inscriben en la necesidad de defender un activo que es de Manta, que es de los mantenses,

87

que es de los manabitas. Nos da envidia, porque eso debería pasar en Esmeraldas. Que todos los legisladores de Esmeraldas nos uniéramos o nos hubiésemos unido para defender un activo de los esmeraldeños, una herencia de los esmeraldeños. Lamentablemente la visión está hecha, la situación poco consecuente con nuestro pueblo no logró unificar así a los legisladores para defender, como está defendiendo Manta. Saludo la actitud de estos legisladores, saludo la posición de los legisladores manabitas, para defender un patrimonio de los manabitas, por eso estamos de acuerdo. Qué va a hacer el CONAM dentro de un directorio, que no conoce realmente la realidad, la potencialidad, los beneficios, dónde van a ser invertidos en bien y en el desarrollo de esa provincia, de esa jurisdicción. Creo que es necesario tomar muy en cuenta esto, porque quien habla también ha presentado un proyecto de reforma a la constitución de los puertos. Es inadmisibles que en los puertos del país, en cada uno en donde están asentados, no conste en su directorio el alcalde, el organismo seccional en ese directorio. Digo que es inadmisibles, porque el alcalde es el administrador, es el rector, el dueño de la ciudad. Las calles, las vías de acceso, precisamente tienen que estar y están dirigidas por la alcaldía. Y si eso es así debe constar, alejado de cualquier posición política, que sea el alcalde. No estamos ubicando aquí de qué posición política es el alcalde, y cada alcalde en esa alcaldía es transitorio; si ahora está uno, mañana estará otro, de otro partido. Lo que queremos es que dentro de los directorios, precisamente, conste el mayor representante de esa jurisdicción, como tal. No puede estar un directorio, una comisión, integrado, alejado, a la espalda de quien es el responsable principal de esa jurisdicción. Si bien es cierto, esta es la Ley de Desarrollo del Puerto de Manta. ¿Quiénes integraban esto, señor Presidente? Según lo que determina aquí la ley, el miércoles 24 de septiembre del 97, estaba constituida esta comisión interinstitucional, por el

Consejo Nacional de Modernización del Estado, por el Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos de Autoridad Portuaria. ¿Y el alcalde, y la representación más alta de esa jurisdicción? Yo creo y quiero llamar... A ver, compañeros, si me permiten hablar. A ver si me permiten hablar, porque aquí nosotros respetamos a los que están hablando y escuchamos cuando es el momento de escuchar. Y no está bien, señor Presidente, que uno esté hablando... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables diputados, les pido que den la atención al Honorable. Y a usted, Honorable, que culmine su intervención. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Yo voy a terminar, pero sugiero que se preste la atención debida, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Durante su intervención, Diputado, cuatro parlamentarios menos, en la sesión. Creo que nos conviene a todos que este Parlamento pudiese ratificarse. Culmine su intervención, Honorable. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Voy a culminar, no sin dejar sentado, señor Presidente, de la total y nefasta actuación de los directorios que han habido en Autoridad Portuaria, cuando no son parte de ese directorio, quienes administran la ciudad como tal. Por eso, nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático, va a apoyar, y nos ratificamos en lo que el Congreso ha resuelto en el momento que así lo hizo. De tal manera que, solicitamos el hecho que los diputados actuemos con sentido de patria, en homenaje a una provincia, a una ciudad que merece con todo derecho su progreso y desarrollo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Erazo. Señor

Secretario, hay una moción del honorable Raúl Paladines para que este Congreso insista en un proyecto de ley importante y vital para la provincia de Manabí y para el Ecuador. Someta usted a pronunciamiento de la sala dicha moción de insistencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de insistencia al texto original propuesto por el Congreso Nacional, respecto de la Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo del Puerto de Manta, sírvanse pronunciar levantando el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando por la insistencia, honorables. Diputado Valle, solo una mano. A pesar que lo que abunda no daña, eso le decía. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ochenta y tres votos a favor, de ochenta y tres legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el voto unánime del Parlamento, esta Función del Estado ha insistido en un proyecto de ley. Felicitaciones al Pleno y, particularmente, a los legisladores de la hermana provincia de Manabí. Siguiendo punto, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "b) Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano". La objeción es como sigue: "Oficio número T-925 SJ 2003 2824. Quito, 17 de noviembre de 2003. Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. De mi consideración: Me refiero al oficio 0796 PCN, de 6 de noviembre de 2003, a través del cual remitió, para mi conocimiento, el auténtico de la Ley Reformatoria a la Ley del

Anciano, la cual objeto parcialmente por las siguientes consideraciones: El proyecto de ley remitido por la Legislatura agrega varios incisos al artículo 15 de la Ley del Anciano, los cuales contemplan exoneraciones en el valor del consumo de los servicios de energía eléctrica, agua potable y tarifa telefónica. El proyecto de ley omite señalar la forma mediante la cual deben definirse los mecanismos de compensación para cubrir los costos que representarán a las empresas distribuidoras, los descuentos a aplicarse a las planillas de consumo inferiores a los 120 kilovatios hora mensuales, a favor de las personas de la tercera edad. La exoneración aprobada por el Congreso ocasionaría serias consecuencias en el manejo económico de los municipios que invierten importantes recursos para brindar el servicio de agua potable en forma directa. El proyecto de ley no es conveniente para los intereses de las municipalidades, pues técnicamente aumentaría los déficit existentes. Con relación a la exoneración que prevé el proyecto de ley a favor de las instituciones sin fines de lucro, que prestan atención a las personas de la tercera edad, cabe señalar que las mismas actualmente gozan de tarifas preferentes, denominadas "de Asistencia Social y Beneficio Público", cuyos valores son menores que el resto de tarifas eléctricas. El proyecto no determina los mecanismos que permitan efectuar un adecuado control del tratamiento preferencial, que se pretende otorgar, y a mediano y largo plazos se desvirtuaría el objetivo del proyecto de ley, propiciando además que otros consumidores se beneficien, supuestamente a nombre de las personas de la tercera edad. Por lo expuesto, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano, que me ha sido enviada, en los siguientes términos: Agréguese al artículo 15, los siguientes incisos: Las personas mayores de 65 años ubicadas

en las dos quintiles inferiores a la base de datos del SELVEN o que perciban una pensión jubilar de hasta cien dólares mensuales, gozarán de la exoneración del 50% del consumo que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 120 kilowattios hora; el exceso de este límite pagará tarifas normales. Y el 50% de la pensión básica residencial mensual de un teléfono de propiedad del beneficiario en su domicilio. Todos los demás medidores o aparatos telefónicos que consten a nombre del beneficiario o su cónyuge o conviviente, pagarán la tarifa normal. Esta exoneración será recocida mediante reembolso mensual a través del programa "Bono de Desarrollo Humano", que administra el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social, en la forma que lo determine el respectivo reglamento. Por lo expuesto, devuelvo a usted el auténtico del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano, para los fines pertinentes. Es propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de distinguida consideración. Atentamente. Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí el veto parcial del señor Presidente de la República al proyecto de ley reformativa a la Ley del Anciano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Siga. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Además, señor Presidente, hay un informe al respecto, suscrito por la Comisión de lo Laboral y Social, cuya texto es como sigue: "Quito, 25 de noviembre del 2003. Oficio número 818. Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 5840 DGSL, de 18 de noviembre de 2003, el Director General del Servicios Legislativos remite para conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, el oficio número T 925 SJ 2003 2824, de 17 de noviembre de 2003,

suscrito por el ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República, mediante el cual remite la Objeción Parcial de la Ley Reformativa a la Ley del Anciano, la misma que pretende exoneraciones en el uso de los servicios de energía eléctrica, agua potable y telefónicos. La Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, en sesión de 25 de noviembre de 2003, conoció y analizó la referida objeción, llegando a las siguientes conclusiones y precisiones: El artículo 54 de la Constitución Política del Estado garantiza a las personas de la tercera edad, entre otros, un tratamiento preferente en servicios, para lograr un nivel de vida digno y justo de este grupo vulnerable de personas que en su mayoría son de escasos recursos económicos. La mencionada norma jurídica tiene una fuerza jerárquica superior, confiriéndole una preeminencia indiscutible, entrañando derechos encaminados a la previsión social que precautelan exigencias vitales de la comunidad. Consecuentemente, sin la acción decidida del Estado, estos derechos permanecerán inertes, y solo a partir de una ley que recoja estos preceptos de la Ley Suprema se logrará los objetivos previstos en ella, lo que en doctrina se denomina constitucionalismo social. La objeción parcial del Ejecutivo, tal cual está concebida, únicamente pretende circunscribir el beneficio exclusivamente a un pequeño sector favorecido del Bono de Desarrollo Humano, que se encuentra normado mediante el Decreto Ejecutivo número 347, publicado en el Registro Oficial número 76, de 7 de mayo de 2003, base legal que hace referencia los dos quintiles inferiores a la base de datos del SELVEN, que concretamente se refiere a los estamentos humanos más pobres del país, así como también a aquellas personas que perciben una pensión jubilar de hasta cien dólares. Con la limitación expuesta, se desvirtuaría el espíritu de la ley aprobada por el Congreso, que tenía como objetivo beneficiar a todos los ancianos mayores de 65 años de edad, cumpliéndose de

9

esta manera con el requisito fundamental de la generalidad de la ley. El segundo inciso de la objeción parcial establece que la exoneración será reconocida mediante el reembolso mensual a través del programa Bono de Desarrollo Social, hecho que conlleva a que los beneficiarios sean únicamente personas de la tercera edad en situación de extrema pobreza e indigencia y no a la totalidad de la población anciana, como lo establece el artículo 1 de la Ley del Anciano en vigencia. Con los criterios expuestos, los miembros de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, resuelven solicitar a usted, señor Presidente, y por su intermedio, al Pleno del Honorable Congreso Nacional, se ratifique el proyecto inicialmente aprobado, dándose cumplimiento al cuarto inciso del artículo 153 de la Constitución Política del Estado. Suscriben el presente informe los honorables: Andrés Páez Benalcázar, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social. Carlos Torres, Vicepresidente. Así como también los honorables: Rocío Jaramillo, Iván Vásquez, Ernesto Pazmiño y Marco Proaño Maya". Hasta ahí la objeción parcial y el informe de la Comisión correspondiente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están inscritos varios legisladores. De la manera más solidaria, les pido que seamos austeros en el tiempo, para aprovechar la presencia de más de ochenta y tres colegas, que pudiesen hacer posible lo que ustedes deseen. Señor diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diga, señor diputado Ayala. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Que se lea por Secretaría el texto correspondiente a la objeción y solo eso, que fue en la

aprobación original del Congreso. Lo referente al contenido de la objeción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted pide el texto aprobado y el contenido de la objeción. Señor Secretario, facilite ese pedido. Y, luego, usted interviene, diputado Páez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto de la Ley Reformativa a la Ley del Anciano, aprobado por el Congreso, en la parte medular y a lo que se refiere el veto, dice lo siguiente: "Artículo 1. Agréguese al artículo 15, los siguientes incisos: Se exonera el 50% del valor del consumo que causare el uso de los servicios de un medidor de energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 120 kilovatios hora; de un medidor de agua potable, cuyo consumo mensual sea de hasta 20 metros cúbicos, el exceso de estos límites pagarán las tarifas normales; y, el 50% de la tarifa básica residencial de un teléfono de propiedad del beneficiario en su domicilio. Todos los demás medidores o aparatos telefónicos que consten a nombre del beneficiario o su cónyuge o conviviente, pagarán la tarifa normal. Para tal rebaja bastará presentar la cédula de ciudadanía o el carné de jubilado y pensionista del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Datos que deberán ser debidamente verificados por las empresas que prestan estos servicios. En caso de negativa, la empresa deberá informar al peticionario, por escrito y en forma motivada, los fundamentos de su resolución. Además, se exonera el 50% del valor del consumo que causare el uso de los servicios de los medidores de energía eléctrica, de agua potable y de la tarifa de teléfono a las instituciones sin fines de lucro, que den atención a las personas de la tercera edad, como: asilos, albergues, comedores e instituciones gerontológicas". Ese fue el texto aprobado por el Congreso y que ha sido motivo de la objeción. -----

A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Páez. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Punto de Orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, honorable Marcelo Dotti.

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, me permito sugerir, porque es punto de orden, es procedimiento, que dado que estamos 83 legisladores, que es miércoles en la noche, que corremos el riesgo de quedarnos sin quórum, o por lo menos sin los diputados suficientes para una insistencia, mi sugerencia que tiene que ver con el procedimiento, señor Presidente, es que usted se digne otorgar la palabra a uno por bloque, no más. Porque no me cabe duda, vamos a insistir. La condición de vejez es una condición de fragilidad, de debilidad, y a eso sumarle que el viejo tiene que ser, encima de eso, indigente o marginal, es una injusticia. No me cabe duda de que insistiremos. Pero para insistir, necesitamos que estemos un número suficiente. Por tanto, la sugerencia de procedimiento es que uno por bloque. Y eso es facultad suya. Gracias. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vallejo, punto de orden. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. ... porque creo que hay consenso en ratificarlo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Además les advierto que habían 83, y el número está bajando, porque hay honorables que están saliendo. Señor diputado Páez. -----

EL DIPUTADO PAÉZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. La Comisión, por unanimidad, aprobó el texto presentado por el

diputado Proaño Maya, con las rectificaciones del caso. En el debate se lo aprobó con el consenso casi unánime de los diferentes bloques parlamentarios. Lo propuesto en el veto presidencial, la Comisión ha estimado que no tiene asidero legal, que no tiene fundamento. Por eso, conforme al informe que se ha leído, nosotros hemos sugerido que se insista en el texto aprobado por el Congreso, en función de este grupo vulnerable de la sociedad. Por esa razón, creo que no se necesita mayor explicación. Pido y mociono que usted se sirva tomar votación, a efecto que el Congreso se pronuncie sobre el informe en la forma que está sugerido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Proaño Maya, con su intervención, cierro este debate y la sala se pronunciará. ---

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente, muy gentil usted. Señores legisladores, creo que el Congreso esta tarde está dando una demostración de que somos una sola convicción, que somos una sola conducta frente a problemas trascendentes de la nación. Y pensamos, señores diputados, que debemos insistir en el texto original aprobado por este Congreso. Porque quiero, señor presidente, decirlo con convicción, esta ley, él único mérito que tiene es el Congreso Nacional de la República. Nosotros, como diputados, tenemos derecho a las propuestas, pero a la final la aceptación y la decisión le corresponde al Congreso como institución. Quisiera ahora agradecer, señores diputados, a los que pensaron en los ancianos y en los jubilados. En el pasado, al señor ex diputado don Polo Baquerizo, a la Confederación Nacional de Jubilados y al economista Wilson Lozano, que como Presidente de la Comisión Social y Laboral del período anterior, acogió la propuesta y la hicimos viable, en ese período. Al señor diputado Rodrigo García, al señor diputado Segundo Serrano, con propuestas que iban en esa misma conducta. Cuando se

defienden principios, no interesan las personas. Y por eso, quizá la resistencia, es el combatir por valores que se consideran perdidos. No podemos, señores diputados, aceptar el veto parcial del señor Presidente, veto que, por cierto, no duele. Porque no solamente que lesiona el espíritu de lo que el Congreso aprobó, sino que termina siendo una ofensa y una humillación a los ancianos. Porque al decir que solamente tengan derecho los ciudadanos que están en los dos quintiles de la base de datos, significa darles este beneficio a los que no tienen servicios básicos, señor Presidente y señores diputados. A los que no tienen teléfonos, a los que viven con menos de un dólar diario, a los que no tienen vivienda. Y todavía más, señores diputados, ustedes han considerado el veto, quien se someta al beneficio de esta ley, en el veto del señor Presidente de la República, tiene que ir a hacer cola en los templos del dinero o en los templos de Dios, para ser reembolsado lo que él pagó por el servicio básico. No entiendo, señor Presidente. Quiero que este Congreso Nacional dé una respuesta al señor Ministro de Finanzas, que nosotros sabemos que él fue quien orientó este veto. El señor Ministro de Finanzas que, lamentablemente, solo escucha el ruido del dinero, y nosotros tenemos que escuchar el corazón de la gente. Creo pensar que el señor Presidente de la República vetó parcialmente esta ley con los ojos vendados. Quiero, señores diputados, apelar a la necesidad de demostrarle al mundo que los únicos indicadores del desarrollo humano de un país es proteger a los niños y es proteger a los ancianos, creo que con mayor razón a los ancianos. Los niños tienen el futuro, pueden ser triunfadores. Los ancianos, a veces, se quedan sin hijos y con grandes soledades. Creo que el Congreso va a dar una respuesta, esta tarde, de respeto a la gente vieja, en donde está la piel de este país. Ellos que nos enseñaron el valor de la ética, la fuerza de los principios, la ternura de una lágrima, la memoria del corazón. Ellos que

A

solamente se merecen el respeto y la gratitud de la nación. Por eso, señor Presidente, agradeciendo por darme la palabra, les pido, señores diputados, que esta tarde, una tarde positiva para el país, aprobemos el insístase de lo que el Congreso aprobó desde su condición, desde su conciencia social. Me decían dirigentes de la Federación de Jubilados, el día de ayer, que al conocer este Orden del Día, iban a venir acá. Yo les dije, señores, no vengan, puede llover; y en el alma de los ancianos hay mucho frío. Tengan fe en el Congreso Nacional, que va a insistir en su propuesta, por respeto a esta gente, en donde solamente debemos encontrar recuerdos y respetos. Porque, señores diputados, para concluir, ustedes estarán de acuerdo conmigo, que muchas veces, como dice Ernesto Sábato, en las horas de soledad, observamos con tristeza cómo se deterioran los años y cómo los hombres de este tiempo dejan abandonados a sus mayores y a sus viejos, olvidándonos que ellos fueron nuestros hacedores y los que hicieron nuestra patria. Señor Presidente, esta tarde, con vuestra voluntad, es un día positivo para el país, porque va a triunfar el respeto a los ancianos, que significa va a respetarse el destino y el futuro de la nación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome el pronunciamiento de la sala, sobre la propuesta de insistencia en una ley que beneficia a nuestros ancianos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción de insistencia al texto originalmente aprobado por el Congreso Nacional, como ley reformativa a la Ley de Anciano, sírvanse levantar el brazo. La votación es unánime. Ochenta y cuatro legisladores a favor, de ochenta y cuatro presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Congreso se ha ratificado en su texto,

de manera unánime. Felicitaciones, diputados, por este contenido social. Tercer punto, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Elección de Secretario y Prosecretario Generales del Congreso Nacional, para el período 2004-2005. Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a dar lectura a la norma legal y reglamentaria sobre este tema, para ilustración completa de los diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 22. "El Congreso Nacional elegirá, de fuera de sus miembros, un Secretario y un Prosecretario, que serán preferentemente doctores en Jurisprudencia o abogados, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos; estarán impedidos de ejercer su profesión o desempeñar otro cargo público, con excepción de la docencia universitaria; ,y podrán ser removidos de sus cargos por causas justificadas". Del Reglamento Interno del Congreso Nacional. Artículo 79. "Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo de Mora. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente, por no demorarse en darme la palabra. Compañeros diputados y diputadas: El artículo que acaba de disponer usted, señor Presidente, que por Secretaría se dio lectura, es muy claro. En razón que a partir de agosto del año de 1998, la

Constitución establece que el período de duración de Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional es de dos años, y que la Ley Orgánica de la Función Legislativa no ha sido reformada en el mismo sentido, en lo referente al período de duración del Secretario General y Prosecretario General, cuyos períodos concluyen el 4 de enero del 2004. Moción, de conformidad al artículo ya mencionado y dado lectura a través de Secretaría, que el doctor Gilberto Vaca García y el doctor John Argudo Pesántez sean reelegidos como Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente, para el período 5 de enero del 2004 al 4 de enero del 2005. La historia ha calificado a mi provincia Bolívar, a los bravos chimbus; y a la hermana provincia de El Cañar a los bravos cañaris. Esta coincidencia histórica hoy es palpable aquí en el Congreso Nacional, con estos dos ecuatorianos que tienen los suficientes méritos para ser reelegidos como Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional. Mi moción es por la reelección de estos dos ecuatorianos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción? Voy a solicitar al licenciado Pablo Santillán proceda a registrar la votación nominativa, en virtud de que el doctor Vaca y el doctor Argudo por delicadeza se han escusado de esa tarea. Tome el pronunciamiento de la sala, de conformidad con el precepto legal y reglamentario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores, se pronunciarán al momento de ser llamados sobre la moción del diputado Marcelo de Mora, de elegir para el período 2004-2005, a los doctores Gilberto Vaca García y Jonh Argudo Pesántez, como Secretario y Prosecretario generales, respectivamente. Los señores diputados: Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Voto por los buenos funcionarios

que han habido en el Parlamento ecuatoriano, los doctores
Gilberto Vaca y John Argudo. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Endara Vinicio. -----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Holguín Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Mora Enrique. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Baquerizo Maruri Galo. -----

EL DIPUTADO BAQUERIZO MARURI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Romero Ximena -----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor. -----

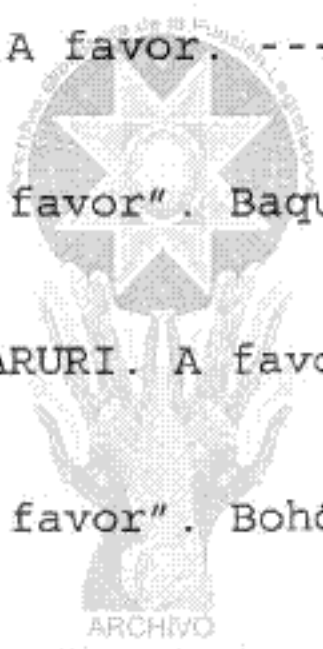
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Borbúa Espinel Renán Aníbal.
Briones Fernández Patricia. -----

LA DIPUTADA BRIONES FERNÁNDEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajamarca Malusín Alfredo. ---

EL DIPUTADO CAJAMARCA MALUSÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Salguero Carlos.
Carrera Cazar Kenneth. -----



X

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro López Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Patiño Alfredo. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Estupiñán Alejandro.

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Por los hombres de bien, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Capurro Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor de los dos profesionales que han demostrado su capacidad, su talento, durante todo este año. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Macías Jorge. -----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. A favor. -----

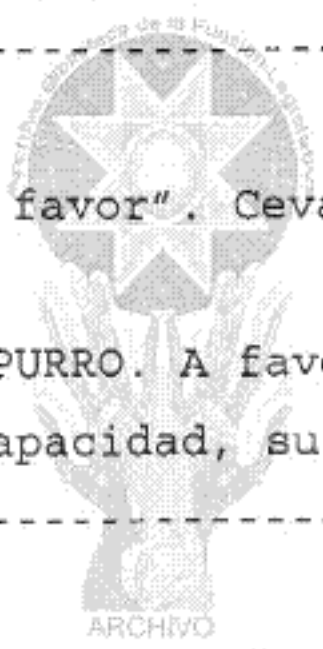
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Muñoz Ana Lucía. ----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chamba Castillo Gandhi. -----

EL DIPUTADO CHAMBA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine. -----



Handwritten mark or signature at the bottom right corner of the page.

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Con una admiración y respeto para los dos funcionarios, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Serrano Rafael. -----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Izquierdo Mario. -----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo Cachago José Luis. ---

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Camacho Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egúez Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÜEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Molina Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Moncayo Luis Marcelo.

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Aragundy Pascual. -

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. A favor. -----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Almeida Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Reasco Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinoza Ordóñez Alcívar. ----

EL DIPUTADO ESPINOZA ORDÓÑEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Dávila Miryam. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gamboa Merchán Elsie. -----

LA DIPUTADA GAMBOA MERCHÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Barba Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor. González Granda Julio. ----

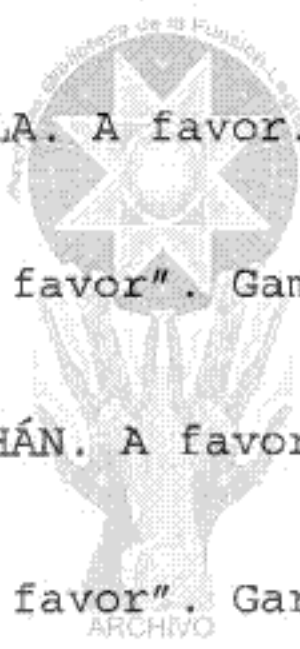
EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Grefa Cerda Blanca. -----

LA DIPUTADA GREFA CERDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Coronel Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Pienso que son talentos humanos que dan experiencia, pero algún momento, para elevar la imagen



X

del Congreso, debemos hacer evaluaciones. Es decir, aquí pedimos la evaluación de todos, pero de pronto también no evaluamos a los colegas. Pero con eso, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Ganán Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Cabrera Marilyn. ---

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Viteri Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Páez Guillermo. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Por los bravos de Chimbo y Cañar, por ellos voto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Castillo Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Intriago Alcívar Lady Lucy. --

LA DIPUTADA INTRIAGO ALCÍVAR. Porque a lo largo del presente año hemos comprobado el valor de la experiencia legislativa,

A

que facilita el trámite de todos los asuntos, y los doctores Vaca y Argudo han integrado un equipo que con eficiencia ha desempeñado las funciones a ellos encomendadas. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Zambrano Rocío. ----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Montes Carlos -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Carrillo Guillermo.
Larriva González Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loor Rivadeneira Eudoro. -----

EL DIPUTADO LOOR RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Llori Aurelio. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Saud Raúl Iván. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Bolaños Wilfrido. Luque
Morán Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----



✍

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Montesdeoca Luis. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Vintimilla Diego. ---

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Rodríguez Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Monar Manuel Mesías. ----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Villarreal Marco. ----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Giler Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

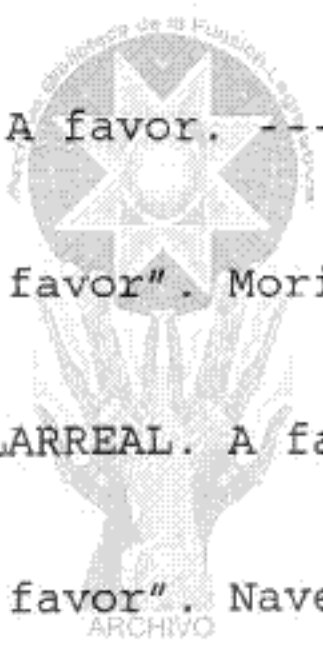
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Rojas Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Velasco Vicente. -----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Gárate Galo. Ordóñez
González Ottón. -----



X

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor", Orellana Quezada Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Carranco Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pachar Rodríguez Ileana. -----

LA DIPUTADA PACHAR RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Benalcázar Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Granizo Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Basurto Raúl. -----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pólit Guillén Bruno. -----

EL DIPUTADO POLIT GUILLÉN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Salgado Antonio. Proaño
Maya Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Baquerizo Omar.
Quishpe Lozano Salvador. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Solamente, señor Presidente,
pidiendo a quien corresponda, sé que esto no es de Secretaría,
que, por lo menos, pongan en mi oficina una impresora que
funcione, porque, si no, me toca molestarle a mi vecino. A
favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas Sacoto María Augusta.

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Cabrera Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Enríquez Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Armijos Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Castello Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Baquerizo Xavier. ---

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Como reconocimiento al mérito
profesional de estos dos funcionarios y en homenaje a la
amistad, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Chávez Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Íñiguez Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Mantilla Jacobo. ---

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Segarra Segovia Gabriel. -----

EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Valladares Alfredo. --

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor. -----

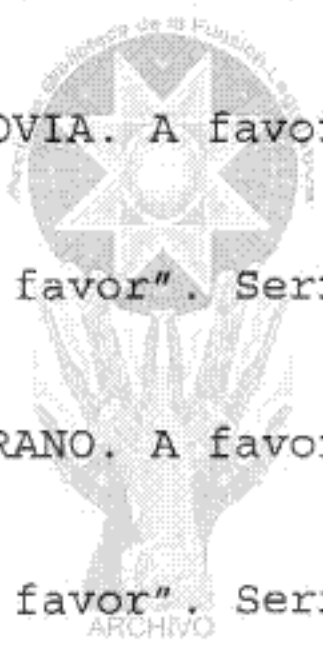
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Paredes Jacqueline. ----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano Álvarez José Vicente.

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tola Bermeo Ana Beatriz. ----



A

LA DIPUTADA TOLA BERMEO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Torres Carlos. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Torres Luis Fernando.

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Bacilio Mario. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. A favor, porque sino este Congreso no tendría quórum, porque son los magos, hace aparecer a los diputados el señor Argudo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Chamik Felipe. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ulcuango Farinango Ricardo. --

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Lozano Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo López Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Reyes Iván Bolívar.
Vera Andrade Galo. -----

X

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Maldonado Luis.

EL DIPUTADO VILLACIS MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Jiménez Cynthia. -----

LA DIPUTAD VITERI JIMÉNEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si ha sido omitido algún señor legislador. Segundo llamado. Borbúa Espinel Renán Aníbal, ausente. Cajilema Salguero Carlos, ausente. Landázuri Carrillo Guillermo, ausente. Lucero Bolaños Wilfrido, ausente. Ordóñez Gárate Galo, ausente. Posso Salgado Antonio, ausente. Quintana Baquerizo Omar, ausente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente, noventa y dos legisladores votan a favor de la moción, de noventa y dos legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el voto unánime de la sala, el doctor Gilberto Vaca García y el doctor John Argudo Pesántez han sido elegidos como Secretario General y Prosecretario del Congreso. Señores diputados, vamos a proceder a la posesión de los dos funcionarios del Parlamento. Doctor Gilberto Vaca García y doctor John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario del Parlamento: ¿juran ustedes por su honor, en el desempeño de sus funciones, respetar los preceptos de la Constitución Política del Estado, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento Interno del Parlamento? -

7

LOS DOCTORES GILBERTO VACA GARCÍA Y JOHN ARGUDO PESÁNTEZ. Sí, juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que el país los premie, caso contrario que este Parlamento os demande. Quedan legalmente posesionados, como Secretario General y Prosecretario del Parlamento. -----

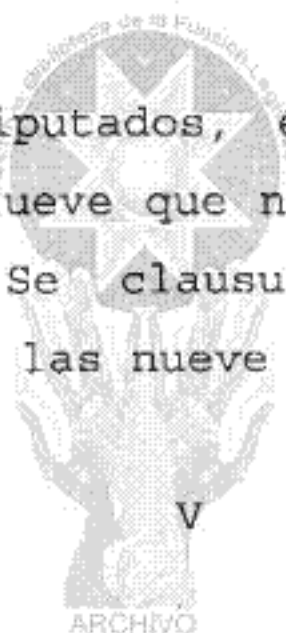
EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR GILBERTO VACA GARCÍA. Señor Presidente y señores legisladores: permítanme unas pocas palabras para expresarles el agradecimiento y la satisfacción que ha significado compartir este año que está por terminar y, a la vez, reiterarles, asimismo, el compromiso de trabajo transparente, leal y consecuente con el país, con la gente más necesitada de nuestro pueblo y que ustedes lo representan. Durante este nuevo año legislativo, John Argudo en la Prosecretaría, y quien les habla, como Secretario General, comprometemos una vez más nuestros esfuerzos y nuestro trabajo denodado, para que ustedes puedan llevar adelante en cabal forma sus actividades legislativas y de fiscalización, y a través de ustedes el pueblo ecuatoriano sienta satisfechas sus aspiraciones. Gracias por la confianza dispensada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los colegas legisladores piden su palabra, señor Prosecretario. -----

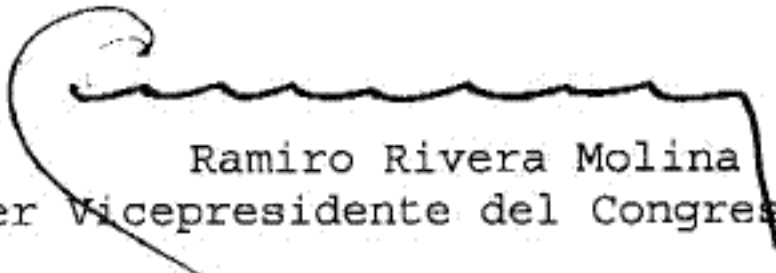
EL SEÑOR PROSECRETARIO, DOCTOR JOHN ARGUDO PESÁNTEZ. Gracias. Señor Presidente, señor Secretario General, señores legisladores: Tuve el honor de representar a mi provincia hasta diciembre del año anterior, como Legislador. Ahora el honor de servirle al país desde la Prosecretaría General y de tener la suerte, permanentemente, de aprender mucho de cada uno de ustedes. Aspiro que esta confianza, que nuevamente me han dado en la Prosecretaría General, sea recíproca con

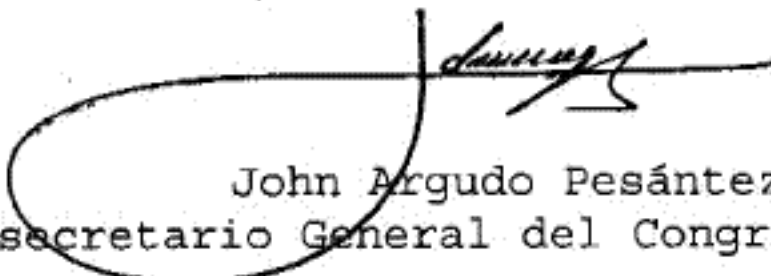
trabajo, con lealtad institucional, pues obviamente vamos a hacer los mejores esfuerzos para estar a la altura de los requerimientos de ustedes. Ustedes son quienes representan al Ecuador, ustedes son la esencia de este país que quiere encontrar mejores derroteros, y nosotros desde nuestro trabajo silencioso aspiramos a contribuir para que los objetivos que ustedes, como legisladores de la patria, se han propuesto, se concreten en realidad por el bien del Ecuador, por el bien de América Latina, porque el pueblo ecuatoriano confía en que el Congreso Nacional y sus representantes le darán una salida importante, para que realmente podamos a futuro reencontrarnos con un Ecuador de esperanza, de fe y optimismo. Gracias a ustedes por haber confiado en nosotros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputados, ésta ha sido una tarde de unanimidades. Que así llueve que no escampe, en temas también de interés nacional. Se clausura esta sesión y quedan convocados para mañana a las nueve horas. -----



El señor Presidente clausura la sesión a las diecinueve horas diez minutos.-----


Ramiro Rivera Molina
Primer Vicepresidente del Congreso Nacional


John Argudo Pesántez
Prosecretario General del Congreso Nacional